



CONVOCATORIA 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO

La Universidad La Salle Bajío CONVOCA a la comunidad académica a participar en el concurso abierto para la contratación de Investigador de Tiempo Completo (ITC) con carga horaria de 40 horas semanales, adscrito en la Dirección de Investigación y Doctorado, y con conocimientos demostrables en las siguientes disciplinas:

CAMPUS CAMPESTRE (LEÓN, GUANAJUATO)		
<i>Línea Investigación Institucional:</i>	<i>Experiencia en actividades de investigación en las áreas de:</i>	<i>Formación académica requerida en:</i>
Calidad de Vida / Economía y Trabajo	Analítica de datos, Investigación de mercados, inteligencia de negocios y/o comunicación estratégica.	Doctorado en Ciencia de Datos, Ciencias Sociales, Ciencias económico-administrativas o comunicación aplicada. Maestría en mercadotecnia, comunicación, ciencia de datos o áreas afines.
Calidad de Vida	Desarrollo e innovación de productos para la industria alimentaria. Conservación del patrimonio turístico y gastronómico. Consultoría en organizaciones prestadoras de servicios.	Doctorado en Turismo, Ciencias Gastronómicas, Ciencias de los Alimentos o áreas afines.
Calidad de Vida Transformación Tecnológica	Procesos sostenibles de diseño y producción, nuevos materiales, gestión de proyectos integrales de diseño, antropometría y ergonomía aplicadas al diseño. Experiencia en el diseño inclusivo, innovación en productos de diseño susceptibles de protección intelectual.	Maestría y Doctorado en Diseño y/o Ingeniería Industrial, Diseño digital, Modelado tridimensional, Simulación de modelos industriales.

1. Requisitos

- 1.1. **Contar con título y cédula de grado de doctor** en una institución de prestigio reconocida en el área de formación requerida.
- 1.2. En el caso de estudios en el extranjero, contar con la revalidación correspondiente y la cédula profesional en México.
- 1.3. Contar con experiencia docente comprobada de al menos tres años en Educación Superior (pregrado y/o posgrado) con evaluación docente positiva.
- 1.4. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o evidenciar impacto y productividad equiparable.
- 1.5. Ser de probada conducta ética y profesional.

2. Funciones

2.1. Gestión de proyectos de investigación. Capacidad para realizar proyectos de investigación aplicada con impacto social y/o tecnológico mediante la integración de equipos inter, trans y multidisciplinares, insertos en los programas de las Líneas de Investigación Institucionales.

El ITC trabajará en los programas de las Líneas de Investigación Institucionales, desde los cuales se propondrán los proyectos.

2.2. Formación para la investigación. Colaborar en actividades institucionales y de la Dirección de Investigación y Doctorado, participar en las Academias de Investigación de Facultades y Escuelas, generar actividades que favorezcan el desarrollo de la cultura científica de los estudiantes y de los docentes en todos los niveles educativos.

2.3. Docencia. Capacidad y disposición para impartir docencia frente a grupo en los niveles de pregrado y posgrado, en los programas educativos de la universidad con los que eventualmente se asociará.

2.4. Gestión académico-administrativa. Entre otras actividades, dirigir tesis de licenciatura y posgrado, participar en la tutoría de alumnos, participar en la creación y actualización de programas educativos, y elaborar materiales didácticos.

2.5. Vinculación. Participar en actividades que se desarrollan mediante la relación con agentes externos y que contribuyen a la generación y aplicación del conocimiento, tales como: colaboraciones interinstitucionales, captación de fondos externos para el financiamiento de la investigación, participación en Comités Científicos o Consejos Editoriales, y participación en eventos externos.

2.6. Vida colegiada. Participar en órganos de gobierno académico de la Universidad, así como en proyectos institucionales diversos asignados por las autoridades universitarias.

3. Procedimiento de evaluación

3.1. Solicitud y análisis curricular

Los interesados deberán enviar correo a la Mtra. Patricia Villasana Ramos a la dirección pvillasana@lasallebajio.edu.mx con copia a kcoronel@lasallebajio.edu.mx a más tardar **las 14:00 horas del lunes 03 de junio de 2024.**

En el mensaje de correo señalarán su interés por concursar en la presente convocatoria y adjuntarán los siguientes documentos en PDF:

1. Carta de motivos.
2. Carta de sus principales fortalezas profesionales y de investigación, incluyendo información adicional sobre los proyectos de mayor impacto social y/o tecnológico que han atendido.
3. Título y cédula profesional (maestría y doctorado). Si estudió en el extranjero deberá presentar su título debidamente legalizado o en su caso apostillado, con documento que reconozca dicho grado por parte de la autoridad educativa mexicana, a saber: revalidación de estudios, reconocimiento de perfiles de profesor de tiempo completo por parte de la SEP, constancia de reconocimiento por parte del Sistema Nacional de Investigadores, cédula profesional en México, etc. (de ser seleccionado, estos documentos serán indispensables).
4. Currículum *in extenso* actualizado, en formato libre y con copia de documentos probatorios principalmente en los rubros de formación académica (títulos y grados obtenidos); publicaciones (libros y capítulos: entregar copia de la portada, página legal e índice; artículos: copia de la portada de la revista y el artículo completo, y el DOI o el enlace electrónico para publicaciones electrónicas); desarrollos tecnológicos (copia del título de propiedad); dirección de tesis (copia del acta del examen recepcional o constancias oficiales); proyectos de investigación dirigidos (copia de las constancias de proyecto de la unidad financiadora); y, citas (reporte de citas).
5. Evidencias de desempeño docente.

Si el interesado cumple con los requisitos necesarios, se procederá a realizar una entrevista. En caso contrario se le notificará lo conducente.

3.2. Entrevista presencial

En la **semana del 10 al 15 de junio**, los candidatos seleccionados serán requeridos para la realización de la entrevista. Los candidatos foráneos podrán realizarla de manera presencial o por videoconferencia.

En un período no mayor a 3 días hábiles después de la entrevista, se le notificará al interesado si puede seguir adelante con el proceso.

3.3. Integración de expediente

Los candidatos aceptados en la fase anterior integrarán los documentos faltantes en el expediente electrónico asignado, del cual se les hará llegar la liga electrónica y tendrán hasta las **20:00 horas del 15 de junio de 2024** para subir los documentos.

No se admitirán para trámite expedientes incompletos ni fuera de tiempo.

Documentos pendientes de integrar al expediente:

- a) Acta de nacimiento.
- b) CURP mexicana o documento oficial de identificación personal en el caso de extranjeros(as).
- c) Tesis de doctorado *in extenso* en PDF
- d) Carta en la que declare que no cuenta con compromisos laborales ni de ninguna otra naturaleza fuera de la universidad que interfieran con sus funciones de Investigador de Tiempo Completo, evidenciando disponibilidad para realizar su jornada laboral de lunes a sábado.
- e) Dos cartas de recomendación académicas, recientes (no mayores de tres meses).

3.4. Análisis curricular y entrevista

La Vicerrectoría Académica autorizará una Comisión para la evaluación de los expedientes de los candidatos.

En caso de requerir información adicional, la Comisión solicitará la información y podrá convocar a una entrevista con los candidatos en caso de que lo considere necesario.

3.5. Dictamen y categorización

La Comisión resolverá sobre la contratación y la categoría asignada a los candidatos aprobados, lo cual será refrendado por la Rectoría y la Vicerrectoría Académica. Una vez emitido el dictamen, el fallo será inapelable.

4. Resultados

Los resultados se darán a conocer a partir del día **24 de junio de 2024** por correo electrónico al candidato. Es posible que la convocatoria quede desierta, si la Comisión así lo recomienda, y la Rectoría y la Vicerrectoría Académica lo consideran procedente.

5. Condiciones de contratación

El período de contratación será por un año, iniciando el **01 de agosto de 2024**, con posibilidad de renovación acorde a los resultados generados en beneficio de la Universidad.

Una vez realizada la contratación, se recibirán las remuneraciones correspondientes a la categoría que le fue asignada.

La contratación será asignada conforme a los resultados de la evaluación y con base en el presupuesto institucional disponible para esta convocatoria, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; asimismo, la Universidad a través de la Dirección de Investigación y Doctorado promoverá la transparencia en los procedimientos para la contratación.

Informes

Para mayores informes dirigirse con la Mtra. Patricia Villasana Ramos al correo electrónico: pvillasana@lasallebajio.edu.mx con copia para la Mtra. Laura Karina Coronel Basurto al correo kcoronel@lasallebajio.edu.mx. Asimismo, queda a su disposición el número telefónico 477 710 8500 extensiones: 2050 y 2051.